CERTIFICACIÓN No. 2023 00415 0027 – A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **2023 00415 0027**, denominado **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**,"**,** presentado por la Oficina Asesora de Despacho, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos del Departamento en fecha 16 de marzo de 2023, cuyo valor original fue de **$ 983.783.200,00**

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que la Oficina Asesora de Despacho, ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo al Manual de Proyectos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales.

- [ ] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto
- [ ] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [ ] 3.3. Actualización de estudios y diseños (parciales o finales)
- [ ] 3.4. Actualización por cambio en los beneficiarios
- [X] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades
- [ ] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
- [ ] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
- [X] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

4. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Ajuste por cambio o variación en costos o actividades, Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.

5. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

MODIFICACIÓN

FUENTE	***Ultimo Valor aprobado***	***Modificación actual***	***Presupuesto Final***
Recursos Propios (Libre Inversión)	$ 983.783.200,00	$403.249.000,00	$ 1.387.032.200,00
TOTAL	**$ 983.783.200,00**	**$403.249.000,00**	**$ 1.387.032.200,00**

6. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por la profesional **SARA LORENA VEGA FLÓREZ** Asesora de Despacho, documento de fecha 29 de mayo de 2023.

7. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por la profesional **VIANEY CASTIBLANCO**, Profesional Especializado de la Secretaría de Planeación, documento de fecha 29 de mayo de 2023.

8. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 29 de mayo de 2023.

VALIDEZ. La vigencia de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2023**[1].

El registro de los proyectos, o la aprobación de su modificación por parte del Banco de Proyectos, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, el **primer (01)** día del mes de junio de 2023.

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Secretaria de Planeación– Departamento de Boyacá

Revisó: Adriana Ximena Gómez Murillo/Directora de Inversión Pública Departamental-Secretaria de Planeación
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó Mateo Roa Bohórquez- Profesional Externo
Elaboro: Martha Pedraza

[1] El registro del proyecto que otorga el BPPID tiene validez de tres (3) años desde la fecha que le sea otorgado el registro por primera vez. Sin embargo, se certificará anualmente con el fin de evitar la ocurrencia de cambios significativos en las condiciones iniciales del proyecto registrado, las cuales será responsabilidad de revisar por parte de la sectorial, antes de solicitar la renovación de la certificación. La expedición de esta certificación a una modificación al proyecto, NO cambia y NO amplía el plazo inicial. Con cargo al registro inicial se podrá validar la certificación hasta la fecha de expiración del registro inicial, siempre y cuando se cumpla con los documentos exigidos por el manual del Banco de Proyectos. Luego del tercer año desde el registro inicial, para validar el registro del proyecto, se debe revisar integralmente el proyecto y hacer la actualización de todos los componentes a que haya lugar. Para las certificaciones de registro o modificación otorgadas en el último año de gobierno de cualquier administración, la validez de la misma será máximo hasta el 30 de junio del siguiente año.

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2023
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2023
		1er AÑO DE LOS RECURSOS	2023

									MODIFICACIÓN					PRESUPUESTO FINAL AJUSTADO	
									DE CANTIDADES		DE PRECIOS UNITARIOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%	DIFERENCIA CANTIDAD	CANTIDAD FINAL	DIFERENCIA VR UNITARIO	VR UNITARIO FINAL	VR MODIFICACIÓN	VR. TOTAL	%
1	Apoyo y fortalecimiento a la gestión del Plan Departamental de Desarrollo Boyacá					TIPO:	SERVICIOS								
1,01	Desarrollo de actividades de asesoría y acompañamiento profesional al despacho del señor gobernador para la toma de decisiones que optimicen la gestión del plan departamental de desarrollo a través de las distintas sectoriales.	Tabla Honor.	Mes	73		$ 6.647.000,00	$ 485.231.000,00	49,32%	7	80			$ 46.529.000,00	$ 531.760.000,00	38,34%
1,02	Apoyo en la gestión y análisis de información para la formulación de programas, proyectos, acciones y estrategias de inversión pública orientados al cumplimiento de indicadores del PDD y a los lineamientos del despacho del gobernador del departamento de Boyacá	Tabla Honor.	Mes	58		$ 4.583.000,00	$ 265.814.000,00	27,02%	52	110			$ 238.316.000,00	$ 504.130.000,00	36,35%
1,03	Acompañar a la oficina asesora de despacho de la Gobernación de Boyacá en el seguimiento, desarrollo, análisis de datos y consolidación de los documentos de planeación estratégica del departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	33		$ 3.036.000,00	$ 100.188.000,00	10,18%	39	72			$ 118.404.000,00	$ 218.592.000,00	15,76%
1,04	Apoyo en la producción de contenidos audiovisuales generados desde de la oficina asesora de Despacho.	Tabla Honor.	Mes	9	10	$ 3.036.000,00	$ 30.056.400,00	3,06%					$ -	$ 30.056.400,00	2,17%
1,05	Asistencia para la organización documental y de procesos administrativos en la oficina asesora del despacho para los municipios del departamento de Boyacá.	Tabla Honor.	Mes	9	10	$ 2.922.000,00	$ 28.927.800,00	2,94%					$ -	$ 28.927.800,00	2,09%
1,06	Apoyo en la recepción, atención y respuesta de solicitudes y requerimientos en la oficina asesora de despacho.	Tabla Honor.	Mes	16		$ 2.464.000,00	$ 39.424.000,00	4,01%					$ -	$ 39.424.000,00	2,84%
1,07	Asistencia y apoyo para la gestión y organización de archivo en la oficina asesora del despacho del gobernador.	Tabla Honor.	Mes	9		$ 2.062.000,00	$ 18.558.000,00	1,89%					$ -	$ 18.558.000,00	1,34%
1,08	Apoyo a actividades administrativas e institucionales a desarrollarse desde la oficina asesora del despacho del gobernador.	Tabla Honor.	Mes	8		$ 1.948.000,00	$ 15.584.000,00	1,58%					$ -	$ 15.584.000,00	1,12%
						COSTO DIRECTO GRUPO	$ 983.783.200,00	100,00%			COSTO DIRECTO GRUPO		$ 403.249.000,00	$ 1.387.032.200,00	100,00%

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 2
		CODIGO:E-DE-FP-F-009
PRESUPUESTO GENERAL Construcción y adquisición de bienes y/o servicios		FECHA: 02/Oct/2020

AÑO BASE DE LOS PRECIOS DE LA MODIFICACIÓN	2023
AÑO EN QUE SE HACE LA MODIFICACIÓN	2023

INFORMACIÓN CONSOLIDADA FORMULACIÓN INICIAL					INFORMACIÓN CONSOLIDADA MODIFICACIÓN			INFORMACIÓN CONSOLIDADA PRESUPUESTO FINAL	
COSTO DIRECTO		$	983.783.200,00	**100,00%**	**TOTAL COSTOS DIRECTOS MODIFICACIÓN**	$	403.249.000,00	**$ 1.387.032.200,00**	100,00%
Bienes	$ -				Bienes	$	-	$ -	
Servicios	$ 983.783.200,00				Servicios	$	403.249.000,00	**$ 1.387.032.200,00**	
Obra Pública	$ -				Obra Pública	$	-	$ -	
COSTO INDIRECTO		$	-	**0,00%**		$	-	$ -	0,00%
Administración	$ -				Administración	$	-	$ -	
imprevistos	$ -	AIU	$ -		AIU imprevistos	$	-	$ -	
Utilidad	$ -				Utilidad	$	-	$ -	
Otros Costos	Seleccione de la lista...								
Otros Costos	Seleccione de la lista...								
Otros Costos	Seleccione de la lista...								
SUBTOTAL		$	983.783.200,00	100,00%	**SUBTOTAL**	$	403.249.000,00	$ 1.387.032.200,00	100,00%
INTERVENTORIA				**0,00%**	**INTERVENTORIA**			$ -	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO		$	983.783.200,00	100%	**TOTAL MODIFICACIÓN**	$	403.249.000,00	**$ 1.387.032.200,00**	100%
								TOTAL PRESUPUESTO **$ 1.387.032.200**	100%

GLORIA ANDREA PARDO CÁRDENAS
PROFESIONAL DE APOYO
DESPACHO DEL GOBERNADOR

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[1] MODIFICACIÓN

EL SUSCRITO **"PROFESIONAL ESPECIALIZADA"**
DE **"SECRETARÍA DE PLANEACIÓN"**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 16 de marzo de 2023, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, el proyecto con código **2023 00415 0027**, denominado **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2023 A LA GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES SECTORIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL ($ 983.783.200,00) PESOS M/CTE**, y con plazo de ejecución de **Nueve (9) meses.**

2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (1)

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo con la solicitud de **SARA LORENA VEGA FLÓREZ – ASESORA DE DESPACHO**, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que de acuerdo al manual del Banco de Proyectos, a continuación se identifica(n) el (los) tipo(s) de modificación:

- [ ] 3.1. Actualización por cambios en los documentos del proyecto.
- [ ] 3.2. Actualización de precios por cambio de vigencia
- [ ] 3.3. Actualización de estudios y diseños finales
- [ ] 3.4. Actualización por cambio de beneficiarios
- [X] 3.5. Ajuste por cambio o variación en costos o actividades.
- [ ] 3.6. Ajuste por ejecución parcial o cambio en las etapas del proyecto
- [ ] 3.7. Ajuste por corrección aritmética
- [X] 3.8. Ajuste por cambios en las fuentes de financiación

5. Que el proyecto será modificado en:

   La presente modificación al proyecto consiste en 3.5 Ajuste por cambio o variación en costos o actividades y 3.8 Ajuste por cambios en las fuentes de financiación.

MODIFICACIÓN

Boyacá
Departamento Administrativo de Planeación

6. Que las razones por las cuales se requiere hacer la modificación son:

   La presente modificación al proyecto consiste en Aumentar el apoyo de las actividades 1,01 relacionada con el desarrollo de actividades de asesoría y acompañamiento profesional al despacho del señor gobernador para la toma de decisiones que optimicen la gestión del plan departamental de desarrollo a través de las distintas sectoriales, esta actividad aumenta en una cantidad de 7 con un valor de $ 46.529.000.

   Actividad 1,02 relacionada al apoyo en la gestión y análisis de información para la formulación de programas, proyectos, acciones y estrategias de inversión pública orientados al cumplimiento de indicadores del PDD y a los lineamientos del despacho del gobernador del departamento de Boyacá, con un aumento de 52 y un valor de $ 283.316.000.

   Y la actividad 1,03 relacionada con acompañamiento a la oficina asesora de despacho de la Gobernación de Boyacá en el seguimiento, desarrollo, análisis de datos y consolidación de los documentos de planeación estratégica del departamento de Boyacá que aumenta en una cantidad de 39 con un valor de $ 118.404.000.

   Teniendo presente la etapa crucial que se desarrolla en el último año de la administración y la necesidad de fortalecer la gestión del plan departamental de desarrollo permitiendo dar un cumplimiento exitoso a las metas planteadas en el mismo, los ajustes planteados son indispensables para subsanar la creciente demanda de actividades estratégicas que permitan garantizar el cumplimiento de las metas inicialmente planteadas.

7. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto ha sido revisado para modificación***:***

FUENTE	***Ultimo Valor aprobado***	***Modificación actual***	***Presupuesto Final***
Recursos Propios (Libre Inversión)	**$ 983.783.200,00**	**$403.249.000,00**	**$ 1.387.032.200,00**
TOTAL	**$ 983.783.200,00**	**$403.249.000,00**	**$ 1.387.032.200,00**

8. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023" Pacto Social por Boyacá, Tierra que sigue Avanzando" de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **29 de mayo de 2023**. [1]

9. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

10. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, los cuales ha

[1] Si la modificación al proyecto incrementa o disminuye el valor total del proyecto, o hay variación de las metas, se debe tramitar nueva certificación de plan de desarrollo

evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja, 29 de mayo de 2023

VIANEY CASTIBLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Vo. Bo. YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Secretaria de Planeación

Revisó: Sara Lorena Vega Flórez – Asesora de Despacho
Proyectó: Andrea Pardo Cárdenas – Profesional de Apoyo

MODIFICACIÓN